

Montevideo,

VISTO: la solicitud de compra realizada por:

5220 CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

RESULTANDO:

- 1) que se ha realizado el procedimiento de compra
COMPRA DIRECTA 378335 / 1
- 2) que se ha realizado la imputación preventiva según pedido n°:
848240

CONSIDERANDO: 1) lo establecido por los art. 26 y 28 del tocaf

ATENTO: a lo expuesto

EL DIRECTOR DEL/DE LA GERENCIA DE COMPRAS RESUELVE:

- 1) Adjudicar según el detalle adjunto.

GUSTAVO CABRERA
Firma Electrónica





Resumen de Adjudicacion

COMPRA DIRECTA 378335 / 1

Articulo/Servicio	Proveedor	Cant. Adjudicada	Precio Unitario (Imp.Incluido)	Impuesto Aplicado	Derivados	Divisa	Importe Total (Imp.Incluido)
MASCARILLA N95 - TAPABOCA	92361 - ELECTROAIRE SRL	150	U\$S 3.78	22 %	199000	U\$S	567.30

Importes (Imp. Incluido)

U\$S 567.30

IMPORTE ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES

Proveedor	Importe Total Adjudicado
92361 - ELECTROAIRE SRL	U\$S 567.30

ORDENADOR: GUSTAVO CABRERA
Firma Electronica